

CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS							No. CONTRATO
TRANSPORTADOR: NIT - CC	Patricia Pacharita 43046253	TELEFONO:	3166902931				
CONTRARIENTE: NIT - CC	Edward Gómez Cucurcs	TELEFONO:	+1(939)2857711				
DIRECCION: NOMBRE R/L	A463394114 CALLE 10- # 41-14	EMAIL:					
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.						
CONVENIO		FECHA RDO	VIGENCIA			Nit.	
NUMERO RDO							
VEHICULO	PLACA: 151C05	CONDICIONES DEL CONTRATO MODELO: 2008 MARCA NISSAN No INTERNO 096 CLASE: Micro # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 14					
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación						
VALOR DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO FECHA DE TERMINA	DIA 2 MES Mayo	AÑO 2025	DIA 9 MES Mayo	AÑO 2025		
	El valor del presente contrato se establece en \$ 250.000						
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.				VALOR TOTAL	250.000	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos.					
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H / C) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.					
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN DESTINO AREA DE OPERACION TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN	Medellín Aeropuerto Jose M. Cordero Municipal A. Metropolitana HORA SALIDA 300 PM HORA LLEGADA 700 PM					
RESPONSABLE CONTRATO	No. PASAJEROS NOMBRE	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor. Edward Gómez Cucurcs CC: 1463394114 TELEFONO: +1(939)2857711					
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículo suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato diligenciar el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.							
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellín							
CC. 43046253	TRANSPORTADOR	A los días 2 Del mes/año 05-2022 Edward Gómez C. CC: 1463394114 CONTRATANTE					